CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 07/02/2024 - 12:34:03
Recibo No. S001612949, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wrudpCzC5k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
Matrícula No: 18139829
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección Comercial : FINCA VILLA CAROLINA-HUERTAS KILOMETRO 5 VIA ARMENIA ENSEGUIDA RESTAURANTE EL PESCADOR
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : digearso@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3155225757
Teléfono comercial 2 : 3117142064
Teléfono comercial 3 : 3177968828

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Cuidado del adulto mayor

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
Nit : 900178461-1
Domicilio : Dosquebradas, Risaralda
Matrícula/inscripción No. : 54-S0500549

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 07/02/2024 - 12:34:03
Recibo No. S001612949, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wrudpCzC5k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 07/02/2024 - 12:34:03
Recibo No. S001612949, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wrudpCzC5k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO

Fecha expedición: 2024/02/07 - 12:25:34 **** **Recibo No.** S000336225 **** **Num. Operación.** 01-LLAM-SII-20240207-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN u6S76yDT9e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900178461-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500549
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 11 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 40,245,131.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 17 NRO 18- 46 BARRIO STA MONICA
BARRIO : SANTA MONICA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3168343
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3168344
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3155225757
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : digearso@gmail.com
SITIO WEB : digearso@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 17 NRO 18- 46 BARRIO STA MONICA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : SANTA MONICA
TELÉFONO 1 : 3168343
TELÉFONO 2 : 3168344
TELÉFONO 3 : 3155225757
CORREO ELECTRÓNICO : digearso@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : digearso@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JUNIO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1645 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE

Powered by CamScanner

2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20121001	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADAS RE01-2569	20121120

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CAPACITACIÓN TEOLÓGICA CON CURSOS DE FORMACIÓN ESPIRITUAL QUE SE DESARROLLA EN GRUPOS DE ORACIÓN REALIZADOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS CUYO ESTADO DE SALUD MENTAL O FÍSICO REQUIERAN DE UNA ATENCIÓN ESPECIAL PERMANENTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1645 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARBELAEZ SOLORZANO DIEGO GERMAN	CC 14,894,879

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1645 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALDERRAMA LEMUS SANDRA VIVIANA	CC 42,107,710

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1645 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ BEDOYA CARLOS MARIO	CC 10,140,967

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1645 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ARBELAEZ SOLORZANO DIEGO GERMAN	CC 14,894,879

CERTIFICA

Powered by CamScanner

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1645 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	VALDERRAMA LEMUS SANDRA VIVIANA	CC 42,107,710

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN, Y ESTARÁ FACULTADO PARA ADMINISTRARLA. SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DA MIEMBROS ASOCIADOS PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO CON LA POSIBILIDAD DE SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. REEMPLAZO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: EL PRESIDENTE DE A JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO AUN CUANDO SU PERIODO ESTÉ VENCIDO MIENTRAS NO SEA REEMPLAZADO; EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES Y PERÍODO DEL PRESIDENTE. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN TENDRÁ FACULTADES DE EJERCER SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL: 1 TRAMITAR ANTE LA RESPECTIVA ENTIDAD, LA PERSONERIA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN, 2 PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 3 SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, 4 DIRIGIR A LA FUNDACIÓN ACORDE A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DA MIEMBROS ASOCIADOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA, 5 DELEGAREN OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SEA NECESARIO, FUNCIONES ACORDE A SUS RESPONSABILIDADES O COMPETENCIAS DE SU CARGO EN LA MISMA, 6 PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DE ACTIVIDAD, BALANCES Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS, 7 AUTORIZAR CON SU FIRMA, LOS BALANCES Y DEMÁS ESTADOS DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN, 8 CONVOCAR A JUNTA DIRECTIVA POR RAZONES DE FUERZA MAYOR O PARA LA COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES 9 CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DO LA FUNDACIÓN, PARÁGRAFO. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. INCLUYENDO LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIONES SUPERIORES A ESTE VALOR

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4474 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MONTOYA HERNANDEZ LUZ ADRIANA	CC 66,870,333	121291-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $702,146,789
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

CERTIFICA

PATRIMONIO: 1. EL PATRIMONIO INICIAL APORTADO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES DIEGO GERMAN ARBELAEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 14.894.879 BUGA Y SANDRA VIVIANA VALDERRAMA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 42.407.710. DE PEREIRA, EL CUAL ASCIENDE A CUATRO MILLONES ($4.000.000) 2. DONACIONES. 3. DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS LOCALES,

Powered by CamScanner

REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES EN DINERO, BIENES O SERVICIOS. 4. LOS APORTES O DONACIONES QUE RECIBA DE ENTIDADES PRIVADAS, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES; YA SEA EN DINERO, BIENES Y SERVICIOS. 5. POR BENEFICIOS QUE OBTENGAN DE SUS ACTIVIDADES O EVENTOS. 6. POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESAN A LA FUNDACIÓN. 7. POR LAS RENTAS QUE OBTENGA DE LAS INVERSIONES DE SU PATRIMONIO. PARAGRAFO: AUNQUE LA FUNDACIÓN ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PODRÁ PRODUCIR Y HACER PRODUCIR SUS PROPIOS BIENES Y SERVICIOS PARA DESTINAR LAS RENTAS QUE OBTENGA, AL AL DESARROLLO DE SU OBJETO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación u6S76yDT9e

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner